

RESOLUCION EXENTA N° 2544 /

SAN FELIPE,  
13 ABR 2021

**VISTO:** : Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua, y

### RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** el Perfil y Pauta de Evaluación del proceso de selección interno en los establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer 01 cargo vacante correspondiente a Profesional con asignación de funciones de Subdirector/a de Gestión del Usuario del Hospital San Camilo de San Felipe, Estamento Profesional, Grado 6° E.U.S, Ley 18.834, 44 hrs.

2.- La convocatoria será difundida, a través de la página web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), y página [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl) y correos masivos institucionales a partir del **13 de abril de 2020**.

3.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado con nombre completo señalando el cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en Oficina de Partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso).

La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el día **26 de abril a las 16:00 horas**.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

  
RICARDO SALAZAR CABRERA  
DIRECTOR  
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

  
MARCIA BORBARAN FERRADA  
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION